



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

TESORERIA

DECRETO No. 142

CASTRO, 08 DE ABRIL 2019

Vistos : El artículo 77 de la Ley 18.883 , la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 , del Concejo Municipal , donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 , La Ley No., 19.866 de compras y contratación pública y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades .

DECRETO

Cancélese directamente a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. , RUT : 60.806.000-6 , por la suma de \$ 2.780.000 más IVA , por la adquisición de 2.000 Licencias de conducir , con sobres termosellables , código 90000759 , de acuerdo a la Ley 19.886 , Art. N° 8 , Letra D y Art. N° 10 del Reglamento en el N° 4 , si solo existe un solo proveedor del bien o servicio.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 2152207002 , de Impresión – Gestión , del presupuesto Municipal vigente año 2019.-



ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



PABLO LEMUS PEÑA

ALCALDE (s)

PL/DMV/sed

Dist : -Dirección de Administración y Finanzas